

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 10 de Octubre de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.998.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 142.

En la noche del cinco del actual le han sido robadas á doña Micaela Gomez, vecina de Llano de Olmedo, dos caballerías menores, de las señas siguientes: Una pollina negra acastañada, con el vientre más claro que el resto del cuerpo, pequeña y de edad cerrada. Un pollino, hijo de la misma burra, también pequeño y pelo rúcio de tres años de edad. En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y ocupacion de dichas caballerías poniéndolas á disposicion del Alcalde de referido pueblo caso de ser habidas.

Valladolid 10 de Octubre de 1905.—El Gobernador interino, *Tirso Alonso y Alonso*.

Núm. 1.999.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Correos.

CIRCULAR NÚM. 143.

Debiendo celebrarse subasta para contratar el servicio de conduccion diaria de la correspondencia, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas de correos de Segovia y Valladolid, bajo el tipo de diez y seis mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Direccion general y en las Secretarías del Gobierno civil de Valladolid y el de Segovia, se advierte al público que se admiten proposiciones (extendiéndose en papel timbrado de la clase 11.ª) que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día 30 del actual á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general el día 6 de Noviembre próximo ante el Sr. Director ó un Delegado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firmados, y á cada pliego acompañará por separado y de ningun modo dentro, la cédula personal del interesado, y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales ó en las Depositarias de fondos de cualquiera de los Ayuntamientos interesados, el diez por ciento del importe anual del servicio al ti-

po de subasta ó sea en este caso mil seiscientas pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 10 de Octubre de 1905.—El Gobernador interino, *Tirso Alonso y Alonso*.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..... natural de..... se obliga á desempeñar la conduccion del correo diaria desde..... á..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposicion acompaño la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

205

Núm. 2.001.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Correos.

CIRCULAR NÚMERO 145.

Debiendo celebrarse subasta para contratar el servicio de la conduccion diaria de la correspondencia á caballo ó en carruaje entre las oficinas de Medina del Campo y Peñaranda de Braçamonte, bajo el tipo de cinco mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Direccion general y en las Secretarías de los Gobiernos civiles de Valladolid

y Salamanca, se advierte al público que se admiten proposiciones, (extendiéndose en papel timbrado de la clase oncená), que se presenten en las expresadas oficinas hasta el día treinta del actual á las diez y siete horas.

La subasta tendrá lugar en la Direccion general de Correos y Telégrafos el día seis del mes de Noviembre próximo ante el Sr. Director ó un Delegado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y firmados, y á cada pliego acompañará por separado (y de ningun modo dentro la cédula personal del interesado) y un resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales ó en la Depositaria de fondos de cualquiera de los Ayuntamientos interesados, el diez por ciento del importe anual del servicio al tipo de subasta, ó sea en este caso quinientas pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que se inserta á continuacion.

Valladolid 10 de Octubre de 1905.—El Gobernador interino, *Tirso Alonso y Alonso*.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga á desempeñar la conduccion del correo diario desde..... á....., y viceversa por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposicion acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

206

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Negociado 3.º—Caza.

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y pesca, expedidas por este Gobierno, durante el mes de Septiembre último.

Número	Fechas	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Número	Fechas	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad
769	1.º Septiembre, 1905	D. Benito Rebollo	27	Tudela de Duero.	845	9 Septiembre, 1905	D. José Ramirez		Villalba del Alcor.
770	" " "	» Joaquin Zamora Moyano	31	Idem.	846	" " "	» Pablo Martin	49	Torrelobato.
771	" " "	» Sebastian Alvarez Vallecillo	38	Castromonte.	847	" " "	» Mariano Rodriguez	31	Villavellid.
772	" " "	» Celestino Abad Portillo	38	Portillo.	848	" " "	» Manuel Nieto	42	Idem.
773	" " "	» Emeterio Garcia Michelena	32	Rioseco.	849	" " "	» José Cascar Delgado	36	Idem.
774	" " "	» Venancio Abad	53	Portillo.	850	" " "	» Ceferino Criado	55	Idem.
775	" " "	» Domingo Rodriguez	23	Valladolid.	851	" " "	» Manuel Martin	16	Olivares de Duero.
776	" " "	» Jacinto Martin Rio	41	Almaraz.	852	" " "	» Emilio Aguirre Nieto	50	Valoria la Buena.
777	" " "	» Serafin de Bien Sanchez	47	Valladolid.	853	" " "	» Emiliano Herranz	36	Villavaquerin.
778	" " "	» Gregorio Jimenez	28	El Carpio.	854	" " "	» Liberto Villanueva	23	Cigales.
779	" " "	» Félix Mendez	30	La Pedraja.	855	" " "	» Manuel Abellan	18	Valladolid.
780	" " "	» Ciriaco Gonzalez	44	Valladolid.	856	" " "	» Juan Blanco	24	Cabrerros.
781	" " "	» Demetrio Renedo	50	Tudela de Duero.	857	" " "	» Justo Ramos Garrido	29	Idem.
782	" " "	» Cirilo Iscar Hernandez	56	Pozaldez.	858	" " "	» Vicente Casares Mignel	31	Valladolid.
783	" " "	» Antonio Catalan	26	Valladolid.	859	" " "	» Telesforo Rovira Arias		Villalba del Alcor.
784	" " "	» Cipriano Castellanos	36	Cabezon Valderaduey.	860	" " "	» Isaac Conde del Campo		Idem.
785	2 " "	» José Manuel Cuadrillero	31	Villanueva.	861	" " "	» Crescencio Gutierrez	30	San Mignel del Pino.
786	" " "	» Mariano Prádanos	31	Valladolid.	862	" " "	» Emilio Brines	22	Valladolid.
787	" " "	» Enrique Alvarez	31	Valdestillas.	863	" " "	» Francisco Plaraola	22	Idem.
788	" " "	» Manuel Alvarez de Velasco	44	Valladolid.	864	" " "	» Manuel Medina	27	Palazuelo.
789	" " "	» Manuel Velicia Perez	36	Idem.	865	12 " "	» Pio S. Ortega	26	Tudela de Duero
790	" " "	» Eustaquio Sauz Tremiño	39	Idem.	866	" " "	» Julio Camaño	25	Valladolid.
791	" " "	» Fernando Maristan	34	Renedo.	867	13 " "	» Esteban Caballero	29	Villabragima.
792	" " "	» Rufino Fernandez	40	Traspinedo.	868	" " "	» Alfredo Juarez Ramos	35	Valladolid.
793	" " "	» Celestino Olmedo	27	Idem.	869	" " "	» Pablo Martinez Lopez	42	Matapozuelos.
794	" " "	» Primitivo Vega Vazquez	26	Valladolid.	870	" " "	» Adolfo de Antonio Gutierrez	28	Valladolid.
795	" " "	» Tomás Bazan	49	Traspinedo.	871	" " "	» Félix Martinez	23	Aldeamayor.
796	" " "	» Clemente Zorita Nieto	28	Valladolid.	872	" " "	» Tomás Zamorano	23	Quintanilla de Abajo
797	" " "	» Ildefonso Lopez Molina	28	Idem.	873	" " "	» Mauricio Gerbolés	32	Valladolid.
798	" " "	» Antonino Rico Macho	28	Sahelices de Mayorga.	874	14 " "	» Agustin Rodriguez	24	Idem.
799	3 " "	» Domingo Melgar	43	Nava del Rey.	875	" " "	» Urbano Torre Rodriguez	21	Idem.
800	4 " "	» Pascual Sacristan	55	Megeces.	876	" " "	» Buenaventura de Prado	30	Valoria la Buena.
801	" " "	» Pedro Antonio Pimentel	74	Valladolid.	877	15 " "	» Julio Serafin Perez	51	Medina del Campo.
802	" " "	» Arnuncio Santos	23	Sardon de Duero	878	16 " "	» Félix Martinez	60	Tordesillas
803	" " "	» Mariano Garcia	31	Roales.	879	" " "	» Remigio Moyano	46	La Seca.
804	" " "	» Virgilio Feroso Blanco	24	Idem.	880	18 " "	» Florentino Sebastian	58	Rioseco.
805	" " "	» Lorenzo Lopez	68	Valladolid.	881	" " "	» Victoriano Garcia Herndz.	48	Pozal de Gallinas.
806	" " "	» Antonio Alvarez		Idem.	882	" " "	» Julian Nuñez de Gamara	63	Villafrechós.
807	" " "	» Ricardo Hernandez	42	Villavieja.	883	" " "	» Vedian Alonso	43	Villardefrades.
808	" " "	» Manuel Cartier	38	Valladolid.	884	" " "	» Nicolás Garcia	28	Villalon.
809	" " "	» Adolfo Costales	40	La Seca.	885	19 " "	» Franco Rica	49	Tordesillas.
810	" " "	» Andrés Flores Pascual	37	Torrezilla la Abadesa.	886	" " "	» Justo San José	19	Idem.
811	" " "	» Pablo Reinoso	55	Entrambasaguas.	887	" " "	» Leto Lopez	31	Traspinedo.
812	" " "	» Rafael Lopez	25	Dustillo.	888	" " "	» Cándido Vazquez de Prada	30	Villalon.
813	" " "	» Juan Bazan	44	Traspinedo.	889	" " "	» Manuel Vazquez de Prada	37	Idem.
814	" " "	» Teodoro Collantes	25	Valdunquillo.	890	" " "	» Honorato Garcia	33	Hornillos.
815	" " "	» Manuel Sanz	56	La Parrilla.	891	" " "	» Teodosio Sanz		Montemayor.
816	" " "	» Valentin Toranzos	19	Viana de Cega.	892	" " "	» José de la Guerra	28	Villafrechós.
817	" " "	» Francisco Alvarez Zorita	47	Valladolid.	893	20 " "	» Gabriel Martin Barrio	30	Valladolid.
818	" " "	» Fructuoso Vicente Angulo	52	Viana de Cega.	894	" " "	» Francisco Hernandez	44	Olmedo.
819	" " "	» Bonifacio Fernandez	51	Santa Eufemia.	895	" " "	» Aniano Galicia	40	Valladolid.
820	" " "	» Manuel Cartier Perez	38	Valladolid.	896	" " "	» Salvador Perez Lopez	66	Idem.
821	5 " "	» Arsenio Miranda	27	S. Pablodela Moraleja	897	" " "	» Julian de la Rosa	43	Idem.
822	" " "	» Calixto Sanchez Gutierrez	29	(El) Campillo.	898	" " "	» Tomás Conde	24	Magaz.
823	" " "	» Leocricio Campo Izquierdo	46	Idem.	899	" " "	» Emilio Gonzalez	47	Tordesillas.
824	" " "	» Manuel Gonzalez	44	S. Martin de Valbeni.	900	21 " "	» José Gonzalez Miranda	21	Rioseco.
825	" " "	» Sinforiano Alvarez	43	Valladolid.	901	" " "	» Cipriano de Castro Gonzalez		Valladolid.
826	" " "	» Esteban Rodriguez	18	Viana.	902	22 " "	» Próculo Ceinos	59	Fontihoyuelo.
827	" " "	» Vicente Cardenal	32	Portillo.	903	" " "	» Hermógenes Rodriguez	36	Pollos.
828	6 " "	» Victorio Cocho	32	Rioseco.	904	" " "	» Gregorio Alvarez Gonzalez	62	Villan.
829	" " "	» Juan Garcia Martinez	60	Roales.	905	" " "	» Silverio Aparicio	24	Villavicencio.
830	" " "	» Eugenio Garcia Otero	24	Idem.	906	" " "	» Felipe Rueda Pachon	26	Idem.
831	" " "	» Bernardo Rodgz. Pesquera	34	Melgar.	907	" " "	» Mariano de Sanz Rivera	28	Serrada.
832	7 " "	» Eulogio Cabrejas	31	Aguasal.	908	" " "	» Timoteo Martinez	30	Tordehumos.
833	" " "	» Francisco Diez	36	Almenara.	909	" " "	» Cecilio Paredes	25	Idem.
834	" " "	» Raimundo Gerbolés	18	Viana de Cega	910	" " "	» Crescenciano Ruiz	29	Corcos.
835	" " "	» Lorenzo Cortés	35	Valladolid.	911	" " "	» Patricio Manso	29	Barcial de la Loma.
836	" " "	» Dionisio Carnicero	50	Arroyo.	912	" " "	» Pedro Sanz Martin	26	Peñafiel.
837	" " "	» Felipe Marcos Merino	25	Valladolid.	913	" " "	» Francisco Alonso Garcia	19	Villan.
838	" " "	» Santos Alvarez Manrique	38	Almaraz.	914	" " "	» Aniano Martin	31	Torrezilla.
839	" " "	» Fausto Gonzalez Navarro	23	Valladolid.	915	23 " "	» Indalecio Cea Gonzalez	52	Peñafiel.
840	" " "	» Epifanio Sobrino	41	Idem.	916	" " "	» Pedro Regalado	20	Idem.
841	" " "	» José Campo Castañeda	38	Rioseco.	917	" " "	» Mariano Valdivieso	65	Villabragima.
842	" " "	» Meliton Gonzalez Alonso	52	Villán de Tordesillas.	918	" " "	» Ramon de Castro	37	Pozaldez.
843	8 " "	» Sixto Sepúlveda	38	Valladolid.	919	" " "	» laureano Lopez de la Rosa	44	Mota del Marqués.
844	9 " "	» Fermin Ramiro Moreno	42	Idem.	920	" " "	» Severino Reyero Sanchez	43	Ventosa de la Cuesta.
					921	" " "	» Pedro Nieto Velasco	40	Corcos.
					922	24 " "	» Dámaso Sanchez	48	Rioseco.
					923	" " "	» Jesús Cuadrillero	28	Villanueva.
					924	" " "	» Esteban Sanchez Alonso	34	San Cebrian.
					925	" " "	» Luis Lobon	53	Urueña.
					926	25 " "	» Anastasio Martin	40	Cegeces del Monte
					927	" " "	» Lorenzo Minguez	43	Viloria.
					928	" " "	» Lino Martinez de la Cal	50	La Pedraja.
					929	" " "	» Jesús Alvarez Prieto	26	Valladolid.
					930	" " "	» Pablo Catalina	54	Isca.



Número	Fechas	Nombres y apellidos	Eddad	Vecindad
931	25 Septiembre 1905	D. Ambrosio Martinez Lago	49	Valladolid.
932	" " "	» Demetrio Rodriguez	26	Morales.
933	" " "	» Marcelino Castañeda	32	Becilla.
934	" " "	» Emilio Cuevas	53	Rioseco.
935	" " "	» Martin Puerta Garcia	24	Torrelobaton.
936	" " "	» Gabriel Bores	46	Tordesillas.
937	" " "	» Sabas Rico Gonzalez		La Seca.
938	" " "	» Félix San José Navarro	42	Idem.
939	" " "	» Mignel Rodgz. del Castillo	21	Valladolid.
940	" " "	» Luis Rodriz. del Castillo	19	Idem.
941	" " "	» Juan Perez Herrero	40	Medina del Campo.
942	" " "	» Julian Fernandez Molero	36	Idem.
943	26 " "	» Mariano Posada	34	Sardon de Duero.
944	" " "	» Sebastian Alonso Ruiz	58	Castrejon.
945	" " "	» Francisco Galindo	32	Hornillos.
946	" " "	» Florentino Cortés Rodgez.	39	Castromonte.
947	" " "	» Pedro Lopez Moratinos	62	Valoria.
948	" " "	» Victoriano del Campo	27	Villalba.
949	" " "	» Esteban de la Torre	30	Idem.
950	" " "	» Roque Sanchez de Castro	59	Villalan.
951	" " "	» Mariano Sanchez Blanco	32	Idem.
952	" " "	» Emilio Robledo	42	Barruelo.
953	" " "	» Herminio Prieto	52	Idem.
954	" " "	» Bonifacio Barcenilla	28	Torre de la Abadesa
955	" " "	» Leopoldo Valdivieso del Monte	28	Tordehumos.
956	" " "	» Eulogio Conde	29	La Mudarra.
957	" " "	» Andrés Arévalo Roman	30	Matapozuelos.
958	27 " "	» Lázaro Inojal	27	Viana
959	" " "	» Justiniano Pastor Rodgz.	18	Rubi de Bracamonte.
960	" " "	» Eulogio Garcia	53	Arroyo.
961	" " "	» Ignacio Torres	44	Medina del Campo.
962	" " "	» German Villalba	38	Arroyo.
963	" " "	» Antonio Fernandez Navarro	32	Becilla de Valderaduey
964	" " "	» José Alonso Fernandez	43	Valladolid.
965	" " "	» Pedro Huidobro Blanco	20	Idem.
966	" " "	» Gabino Vitoros	39	Idem.
967	" " "	» Agustin Cocho de las Moras	41	Santovenia
968	28 " "	» Felipe Rodriguez	30	Viana de Cega
969	" " "	» Juan Iscar	31	Salamanca.
970	" " "	» Mario Leon Gallego	31	Valdestillas
971	" " "	» Antonio Fernandez	44	Becilla.
972	" " "	» Juan Cabedo	49	Medina del Campo.
973	" " "	» Eusebio del Rey Collantes	24	Villalon.
974	" " "	» Plácido Gomez		Simancas.
975	" " "	» Julio Gutierrez	27	Villavellid
976	" " "	» Pedro Barrio	54	Idem.
977	" " "	» Hilario de la Rosa	40	Fuensaldaña.
978	" " "	» Clinio Galicia	37	Tordesillas
979	" " "	» Tomás Bayon	24	Medina del Campo.
980	" " "	» Fabian de Castro	47	Serrada
981	29 " "	» Santiago Garcillan	30	Mojados.
982	" " "	» Fernando Abuja	20	Idem.
983	" " "	» Juan Justo Martin	50	Quintanilla de Arriba
984	" " "	» Dámaso Fernandez	69	Medina del Campo.
985	" " "	» Aurelio Dominguez	25	Ceinos.
986	" " "	» Guillermo Cuenca	51	Valladolid.
987	" " "	» Ildefonso Pino	40	Nava del Rey.
988	" " "	» Martin Hernandez	46	Idem.
989	30 " "	» Juan José Escudero	45	Rioseco.
990	" " "	» Manuel Perez Martin		Cabezón
991	" " "	» Francisco Medrano Blanco	53	Vilavieja.
992	" " "	» Ildefonso Recio Montés	54	Villabañez
993	" " "	» Emiliano Aparicio	45	Villavicencio.
994	" " "	» Santos Marinero	27	Simancas.
995	" " "	» Esteban Gonzalez	49	Piña de Esgueva
996	" " "	» Pedro Duque	49	Fuensaldaña.

Valladolid 9 de Octubre de 1905.—El Gobernador interino, *Tirso Alonso y Alonso.*

NUM. 2.002.

GRANJA-INSTITUTO DE AGRICULTURA DE VALLADOLID.
Autorizada esta Direccion para proceder á la venta del fruto del viñedo existente en la Granja, se pone en conocimiento del público que dicha venta se realizará mediante subasta por pujas á las 10 de la mañana el día 14 del corriente á las

once de la mañana en las oficinas del Establecimiento, sitas en el Palacio de la Exema. Diputacion provincial.
Valladolid 10 de Octubre de 1905.—El Ingeniero Director, *Lorenzo Romero.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.968.

Aldeamayor.

En virtud del acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal en la sesion que al efecto tuvo lugar en el día de ayer, llamo y emplazo á los gremios de cosecheros, comerciantes, fabricantes y labradores del casco y radio, para que dentro del plazo de quince días, presenten al Ayuntamiento sus proposiciones referentes á lo dispuesto en el artículo 262 y siguientes del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, previniendo que de no efectuarlo los indicados gremios, se procederá al arriendo á venta libre que estatuye el capítulo 26 del mismo, por ser este el medio adoptado por atendida colectividad, con preferencia de los requeridos.
Aldeamayor 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Baltasar Ortega.

NUM. 1.982.

Aldeamayor.

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion de ayer, procedió al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales de los ejercicios de 1903 y 1904, y acordó su exposicion al público por término de quince días.
A tales efectos, se hace saber que expresadas cuentas justificadas, permanecerán por antedicho plazo en la Secretaria de Ayuntamiento, para el examen de

cuantos lo crean conveniente, pudiendo formular por escrito las objeciones pertinentes.

Aldeamayor á 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Baltasar Ortega.

NUM. 1.978.

Benafarces.

Formada la matricula de la contribucion industrial de este término municipal para el próximo año de 1906, se halla expuesta al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de diez días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten, segun previene el Reglamento del ramo.

Benafarces 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Lázaro Gonzalez.

NUM. 1.967.

Berrueces.

Acordado en principio por este Ayuntamiento y asociados como uno de los medios para cubrir su encabezamiento de consumos en el año próximo de 1906, los encabezamientos gremiales voluntarios de todas las especies sujetas al impuesto, se invita por el presente á los gremios de esta villa para que lo soliciten en el plazo de cinco días á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en forma legal, pues pasado que sea se entiende que renuncian á ello.

Berrueces á 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Lucilo Sanchez.

NÚM. 1.940.

Bobadilla del Campo.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día veintitres del actual, para cubrir el déficit de cuatro mil ciento veintiuna pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1906, á saber:

ARTÍCULOS.	Unidad.	Consumo calculado.	Precio de la unidad. = Pesetas.	Derechos en unidad. = Pesetas.	Producto anual calculado. = Pesetas.
Paja.	Quintal métrico.	6500	2	0'50	3250
Leña.	Id.	1742	2	0'50	871
Total.					4121

Bobadilla del Campo á 24 de Septiembre de 1905.—El Alcalde Presidente, Fructuoso Gil.—El Secretario, Francisco Magarzo.

NUM. 1.965.

Castronuevo.

Intentado sin efecto el medio de los conciertos gremiales voluntarios para la recaudación de consumos en el año próximo de 1906, y acordado en su defecto el arriendo a venta libre de todas las especies tarifadas, cuyas cuotas en su totalidad ascienden a la cantidad de tres mil doscientas noventa y tres pesetas, cuarenta y un céntimos; se anuncia la primera subasta por el expresado tipo para el día veintidos de los corrientes y hora de once á doce, en el Salon bajo de la Casa Consistorial, en la que se seguirá el sistema de pujas á la llana hasta su terminación.

Para poder posturar, será requisito indispensable que los licitadores reúnan las condiciones legales, acrediten haber constituido el depósito previo del cinco por ciento y se sometan á las condiciones del pliego que queda fijado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en estas condiciones no tuviera efecto la subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día primero de Noviembre siguiente á la misma hora y local, en la que serán admisibles las proposiciones que cubran los dos tercios del tipo total, continuando la licitación por pujas á la llana hasta la hora fijada para su terminación y adjudicándose el remate al postor que más ventajas ofrezca.

Castro nuevo de Esgueva 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

NUM. 1.983.

Ceinos de Campos.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este término municipal, correspondientes al ejercicio de 1904 se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia á los efectos del art. 161 de la ley Municipal vigente.

Ceinos de Campo á 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Jacinto Ortiz.

NUM. 1.969.

Corcos.

Acordado por este Ayuntamiento y asociados en primer término, como mejor medio para cubrir el encabezamiento de consumos en el próximo año de 1906, los conciertos gremiales voluntarios de todas las especies sujetas al impuesto que sean objeto de ello, se invita por el presente á los respectivos gremios de esta villa á fin de que en término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan solicitarlo según el reglamento del Ramo juntos ó separados, sirviendo de tipo el importe de los

derechos del Tesoro y recargos autorizados, debiendo ser acordado por las dos terceras partes de lo interesados, transcurrido dicho plazo sin solicitarlas se entienden que renuncian á ello.

Corcos 5 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Cándido Hernández.

NUM. 1.977.

Iscar.

Hallándose terminado el Registro fiscal de fincas urbanas de este distrito municipal con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero último y Reglamento para su formación de fecha 14 de Agosto de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos puedan entablar las reclamaciones que á su derecho convengan; pues transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Iscar 5 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Marcos Ballesteros.

NUM. 1.975.

Pollos.

En el día 26 del corriente y hora de once á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, tendrá lugar en pública licitación por el sistema de pujas á la llana, la primera subasta á venta libre de los derechos que devenguen las especies de consumos comprendidas en la tarifa 1.ª, por un período de tres años á contar desde el próximo año de 1906, bajo el tipo de 9.181 pesetas y 83 céntimos en cada uno de ellos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, con las condiciones consignadas en el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta, es condición precisa el depósito previo del 5 por 100 y el arrendatario prestará fianza consistente en el importe de una cuarta parte del remate que se haga.

Si no tuviera efecto esta subasta, se celebrará una segunda el día 8 del próximo Noviembre en el propio sitio, hora y condiciones, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes del tipo fijado, siendo en este caso el arriendo por sólo un año.

Pollos 8 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Manuel N. Reoyo.

NUM. 1.971.

San Pedro de Latarce.

El día 21 de Octubre y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial, el arriendo á venta libre de los derechos que devenguen las especies que se hallan sujetas al impuesto de consumos por un período de uno á tres años, que darán principio en cada uno de ellos en 1.º de Enero y terminarán en 31 de

Diciembre, bajo el tipo en cada uno de dicho período de 11.374 pesetas y 8 céntimos importe del encabezamiento y recargos autorizados.

La subasta se efectuará bajo el sistema de pujas á la llana, no admitiéndose proposiciones que no cubra la cuota señalada y previa consignación del 5 por 100 en depósito en la Caja del Tesoro ó en la Depositaria municipal correspondiente al tipo señalado.

Si esta no diere resultado por falta de licitadores, tendrá lugar la segunda y última el día 23 del actual por las dos terceras partes del importe fijado para la primera y el arriendo en este caso será solamente por un año.

San Pedro de Latarce á 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Manuel Abril.—El Secretario, Juan de Castro.

NUM. 1.970.

Velilla.

Acordado por el Ayuntamiento y Vocales asociados que todos forman la Junta municipal como primer medio para hacer efectivo el encabezamiento general de consumos de todas y cada una de las especies sujetas á tal impuesto en el próximo año de mil novecientos seis, intentar los conciertos gremiales voluntarios, se invita á los gremios para que soliciten aquellos en forma reglamentaria bien en junto ó por separado, dentro del preciso término de ocho días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia que pasado dicho término sin solicitarlos se entenderán que renuncian á ellos.

Velilla 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Zacarías Marroquin.

NUM. 1.974.

Villacid de Campos.

Acordado por el Ayuntamiento y asociados que el medio de cubrir el cupo de consumos y sal en el próximo año de 1906, sea en primer término el concierto gremial voluntario, se invita al vecindario para que lo solicite en forma reglamentaria dentro del término de cinco días á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin verificarlo, se entenderá que renuncian á él.

Villacid de Campos 6 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Valentín Mañueco.—El Secretario, Félix Pardo.

NUM. 1.973.

Villalar.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados los encabezamientos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de consumos, en el año de 1906, se invita al vecindario para que soliciten aquellos en for-

ma reglamentaria dentro del término de cinco días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia que pasado dicho término sin solicitarlo se entenderá que renuncian y desisten de aquellos.

Villalar 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Teófilo Vidal.

NUM. 1.979.

Villanueva de los Infantes.

Se halla terminado y expuesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento el padron de edificios y solares para el año de 1906, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Villanueva de los Infantes 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Coloma.—El Secretario, Julian Lázaro.

NUM. 1.980.

Villanueva de los Infantes.

Hallándose terminada la matrícula industrial de este término municipal para el año de 1906, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Villanueva de los Infantes 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

NUM. 1.981.

Villanueva de los Infantes.

Los poseedores de carruajes de lujo de este término municipal están obligados á presentar en esta Alcaldía durante la segunda quincena del mes actual, relación duplicada comprensiva: 1.º El número de carruajes que posean y clase de los mismos. 2.º El número de caballerías que tengan para su arrastre y 3.º El pueblo, calle y número donde estén situadas las cocheras. Y para conocimiento de los interesados se publica el presente.

Villanueva de los Infantes 7 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Miguel Coloma.—Julian Lázaro, Secretario.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**Extravío.**

El día 8 del corriente de una vaca cenicienta, en la cadera izquierda tiene la marca V., con un cencerro roto al cuello, de cinco años; y de un ternero negro añojo, dichas reses se extraviaron en el sitio denominado la cuarenta y una.

Quien los encuentre ó sepa su paradero avisará á su dueño don Victoriano Moratino, domiciliado en esta Capital, Templario núm. 6 ó en el Mercado del Campillo.